2.18 PLAN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR

PLAN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN 3
2. CONCEPTOS Y TIPOS DE ABSENTISMO. EL ABANDONO ESCOLAR 4
3. OBJETIVOS 7
3.1 OBJETIVO GENERAL 7
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
4. ACTUACIONES 8
4.1 SEÑALES DE ALARMA 8
4.2 MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER GENERAL 9
4.3 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN 9
4.4 ACTUACIONES DE DETECCIÓN 10
4.5 ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN 11
5. EVALUACIÓN 11
6. ANEXOS 12
6.1 ANEXO I: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO 12
6.2 ANEXO II: SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO/A ABSENTISTA 13
6.3 ANEXO III: RESUMEN MENSUAL DEL ABSENTISMO POR ÁMBITO O MATERIA 14
6.4 ANEXO IV: RESUMEN MENSUAL DEL ABSENTISMO POR GRUPO 15

1 JUSTIFICACIÓN

La administración educativa en Andalucía con competencias en Educación Permanente, la Coordinación Provincial de Educación Permanente de Jaén y la Inspección Educativa vienen estableciendo desde hace unos años como objetivo específico la colaboración para tratar el tema del absentismo y abandono escolar del alumnado adulto que cursa sus estudios en el IPEP de Jaén.

En este sentido, el apartado 5.3 de la Instrucción 15/2022, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre la escolarización en las enseñanzas de educación permanente para personas adultas y la organización y funcionamiento de las enseñanzas impartidas en la modalidad a distancia, establece que en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 21 de junio de 2012, los centros que impartan enseñanzas en modalidad a distancia recogerán en su Proyecto Educativo, un plan específico para la prevención del abandono escolar que incida en la mejora constante de los mecanismos de comunicación con el alumnado en los que apoyarse para que mantenga un ritmo de estudios adecuado, aclare dudas o solvente problemas y que evite un abandono de la actividad educativa por falta de seguimiento, asesoramiento o por una escasa motivación.

Por tanto, el Plan específico de Prevención del Abandono Escolar del IPEP de Jaén pretende desarrollar estrategias de actuación en base a una intervención que en un primer estadio identifique y recopile información sistemática para luego poner en marcha aquellas medidas que mejor se ajusten a las necesidades del alumnado del Centro. Es necesario que centro, profesorado, alumnado y administraciones competentes entendamos nuestra responsabilidad y actuemos de forma coordinada.

El documento se presenta precedido por un triple marco que lo fundamenta, lo sitúa en su contexto y le da un sentido más allá del meramente burocrático:

- **Marco teórico**: en el que se exponen ideas y se precisan conceptos importantes en relación con este problema.

 La obligatoriedad de la enseñanza del alumnado queda recogida en una serie de documentos normativos y está indicada para unas edades determinadas, así como para unas etapas educativas concretas.

 La etapa educativa que nos compete, la Educación Permanente, si bien no se considera una enseñanza obligatoria por la edad del alumnado que accede a ella, se entiende como una enseñanza de “segunda oportunidad” que incluye la titulación básica, considerada obligatoria, así como el Bachiller, enseñanza post-obligatoria y preparación para las pruebas de acceso a otras enseñanzas.

 El derecho a la educación esté recogido de una manera muy amplia en la legislación y en sus distintos ámbitos, nacional y autonómico. Este derecho, a nuestro entender, debe incluir un compromiso del alumnado de nuestras aulas para concluir los estudios que comienzan siempre que su situación personal haga compatible los estudios con otras ocupaciones y obligaciones familiares o laborales propias del alumnado adulto.

- **Marco legal**: donde se recogen las principales leyes autonómicas y estatales que regulan los derechos del ciudadano y el derecho a la educación y que son referentes normativos directos en este asunto.

- **Marco de actuación**: en el que se da cuenta de las medidas que debe adoptar un centro

2 CONCEPTOS Y TIPOS DE ABSENTISMO. EL ABANDONO ESCOLAR

En un tramo educativo como el que nos ocupa, la Educación Permanente, tenemos que tener en cuenta una serie de características propias y fundamentales a la hora de tratar el fenómeno del absentismo.

En todas las enseñanzas y planes educativos autorizados en el IPEP no nos encontramos con las mismas circunstancias. Donde se dan mayores tasas de absentismo y abandono es en Bachillerato, más aún si es a distancia, o en determinados planes educativos llamados prioritarios cuya finalidad es la obtención de titulación (PLB) o la promoción /inserción en el sistema educativo (PAU).

Al contrario de otras etapas educativas obligatorias como la Educación Primaria o la Educación Secundaria Obligatoria, se trata de enseñanzas no obligatorias que podemos llamar de "segunda oportunidad" o de "formación a lo largo de la vida" y que el alumnado cursa a cualquier edad, generalmente una vez que han superado las edades prescritas para cada etapa educativa ordinaria y, en la mayoría de los casos, después de varios años de abandonar dichos estudios. El alumnado de estas enseñanzas es, mayoritariamente, adulto mayor de edad y, por tanto, en edad de trabajar, muchos de ellos con trabajos más o menos estables y otros en busca de empleo o deseo de promocionar de forma interna en sus trabajos. Además de todo esto, hay que tener en cuenta que un elevado número de nuestro alumnado tiene cargas u obligaciones familiares y/o laborales.

En un sentido amplio, se entiende el absentismo como la ausencia injustificada, sistemática y reiterada del alumno o alumna ya sea por voluntad propia o por circunstancias que tienen que ver con el desempeño de sus obligaciones familiares o laborales.

El absentismo adopta varias manifestaciones y grados que van desde las faltas de puntualidad, ausencias intermitentes, abandono esporádico del centro a determinadas horas, días… hasta llegar al abandono definitivo. En el caso de que el alumno o la alumna deje de asistir a clase durante un mes consecutivo, se le considerará de abandono.

Teniendo en cuenta la edad de nuestro alumnado, parece razonable entender las circunstancias personales del mismo y aplicar criterios muy flexibles a la hora de definir estos conceptos (absentismo y abandono) y tomar medidas que puedan compensar esta realidad.

En primer lugar y dadas las circunstancias y características de nuestro alumnado cabría distinguir entre dos clases de absentismo: el producido sin causa justificada y el motivado por alguna causa que se considere justifique la falta de asistencia. Para distinguir entre estos dos tipos todo el profesorado le pedirá a cada uno de sus alumnos/as que cumplimente una FICHA JUSTIFICATIVA que recoja una serie de elementos que el alumnado consignará como el motivo de una falta de asistencia, la duración prevista… Una vez cumplimentada, y dada la mayoría edad de nuestro alumnado y la no obligatoriedad de las enseñanzas, se considerará en un principio justificada la falta de asistencia. Esta ficha, a su vez, servirá como instrumento de recogida de datos que nos permita establecer de manera empírica y sistemática una serie de parámetros (causas, duración, fechas de frecuencia…) relacionados con este fenómeno y poder así hacer frente al mismo.

Habrá pues que determinar qué se considera en nuestro centro en función de varios parámetros:

Las horas dedicadas a la enseñanza y/o plan educativo del que esté matriculado (horas mensuales de la materia correspondiente).

- Tipología de la enseñanza: no es lo mismo las enseñanzas regladas conducentes a la obtención de un título que los planes no formales.

Estableceremos por estos y otros motivos que se explicarán más adelante, un parámetro porcentual y diverso.

- **Enseñanza reglada**: se considerará que un alumno o alumna es absentista si sus faltas injustificadas superan el 25% de la asistencia mensual. Así y como indicativo, podemos decir que a la finalización del mes el alumno o la alumna es absentista si:
 - ESPA Semipresencial:
 - Ámbito Científico-Tecnológico: falta sin justificar a 3 horas de un total de 12.
 - Ámbito Social: falta sin justificar a 2 horas de un total de 8.
 - Ámbito de Comunicación:
 - Lengua Castellana y Literatura: falta sin justificar a 2 horas de un total de 8.
 - Primer Idioma: falta sin justificar a 1 hora de un total de 4.
 - Bachillerato Semipresencial:
 - Materias con 1 hora de Docencia Directa a la semana: falta a 1 hora sin justificar de un total de 4.
 - Materias con 2 horas de Docencia Directa a la semana: falta a 2 horas sin justificar de un total de 8.
 - Bachillerato a Distancia: En cualquier materia se considerará que el alumnado es absentista si, al menos, no se conecta a la Plataforma 4 veces al mes o si acumula 2 o más tareas consecutivas sin entregar en tiempo y forma.

Además, se considerará absentista al alumnado de cualquiera de las etapas educativas que no se presente y realice las pruebas escritas trimestrales que se establezcan.

- **Planes no formales:**
 - Presencial: se considerará que un alumno o alumna es absentista si sus faltas injustificadas superan el 50% de la asistencia mensual.
 - Distancia: se considerará que un alumno o alumna es absentista si mensualmente no accede a la Plataforma, al menos, 3 veces o si acumula 3 o más tareas consecutivas sin entregar en tiempo y forma.

A partir de estos datos, el profesorado comunicará la circunstancia a los tutores o tutoras y se comenzarán a tomar las medidas necesarias para intentar paliar el impacto de dichas faltas en el rendimiento y seguimiento de las diferentes materias o ámbitos.

En cuanto al cómputo de los datos globales de un grupo de alumnos/as, hablaremos de un absentismo elevado si es superior al 50% del total de alumnos; medio, si oscila entre el 25% y el 50%; y, ocasional, si es inferior al 25% en el periodo de un mes.

Pero el absentismo es un fenómeno complejo que se manifiesta de diferente modo y en diferentes grados y cuyo tratamiento requiere prestar atención ya que a veces se manifiesta de un modo silencioso y menos visible que la mera ausencia en los periodos lectivos. Por tanto, la capacidad de detección y de intervención en este problema encuentra en la prevención su acción más eficaz.

Conviene distinguir los distintos tipos de absentismo que van a requerir diferente tratamiento según la naturaleza de los mismos:

- **Absentismo pasivo o interior:**

 Consiste en asistir pero no participar en la dinámica de la clase, no prestar atención y desconectar de las explicaciones y las actividades, no llevar el material de trabajo, no hacer las tareas… La intervención se produce desde el propio profesorado que mantiene un contacto directo con el alumnado para tratar el asunto y busca recursos motivadores que consigan una mayor implicación de ese alumno o alumna. En este momento clave hay que aprovechar mostrando una actitud acogedora, motivadora y facilitadora invitándole a que incremente su participación e implicación en su educación para evitar que aparezca un absentismo constatable.

- **Absentismo leve o inicial:**

 Este tipo de da cuando el absentismo es selectivo, puntual o intermitente, se manifiesta en forma de retrasos o falta de asistencia a determinadas horas o días. Las faltas injustificadas de asistencia a clase son inferiores al 25% del crédito horario. Se actúa desde la tutoría desplegando medidas inclusivas con el alumnado. Este nivel de absentismo hace que se resientan los vínculos con el grupo, por lo que requiere una actuación decidida que ataje el problema antes de que se produzca un desfase curricular fuerte y una desconexión con sus compañeros/as, e incluso el profesorado.

- **Absentismo grave:**

 El absentismo se hace crónico. Las faltas injustificadas de asistencia a clase están comprendidas entre el 25% y el 50% del crédito horario. El desfase curricular se acentúa. Empieza a desaparecer el concepto de pertenencia al grupo-clase. Es necesario intervenir tanto desde la tutoría como desde el propio profesorado implicado tomando medidas encaminadas a "reacoger" al alumno o alumna y a proporcionarle alternativas y/o medidas que flexibilicen o compensen aquellas posibles barreras que impidan o dificulten una asistencia más regular.

- **Absentismo muy grave:**

 En este caso las faltas injustificadas de asistencia a clase superan el 50% del crédito horario. Apenas quedan vínculos que motiven la asistencia. El desarraigo impide al absentista elaborar relaciones personales y grupales donde compartir referencias identitarias. No puede negociar su autoestima en el contexto escolar y reaccionará rechazando el medio educativo.

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo primordial de este Plan específico de Prevención del Absentismo Escolar es establecer un protocolo de acción mediante la articulación de un procedimiento sistemático y ordenado para casos de absentismo o abandono escolar con el fin de favorecer que el mayor número de alumnos y alumnas finalice sus estudios en nuestro centro gracias a la capacidad de intervención y/o gestión sobre la realidad.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos planteados para este Plan se distribuyen en varios niveles de concreción:

- **A nivel aula-alumnado:**
 - Realizar un seguimiento personalizado del alumnado absentista (tutoría compartida).
 - Crear espacios atractivos para el alumnado: disposición, decoración, recursos…
 - Motivar al alumnado (técnicas de estudio, salidas laborales, mejoras sociales…)
 - Crear vínculos afectivos, ya sean a nivel grupal como interpersonal.

- **A nivel aula-profesorado:**
 - Hacer del aula un lugar de trabajo donde estén todos los recursos necesarios para desempeñar la función docente de manera eficaz.
 - Realizar adaptaciones de los contenidos y espacios a las necesidades y características del alumnado.

- **A nivel centro-gestión del centro:**
 - Lograr una mayor implicación del Centro en la Educación Permanente.
 - Favorecer la relación entre el alumnado de todo el Centro, implicándolo en las actividades, tanto complementarias como extraescolares, desarrolladas en el mismo.
 - Dedicar parte del horario a reuniones de coordinación de los diferentes equipos docentes.
 - Difundir las enseñanzas y actividades desarrolladas entre los miembros de la Comunidad Educativa.

4 ACTUACIONES

La dificultad para determinar de forma objetiva cuándo un alumno o alumna comienza a ser absentista y, por tanto, se debe incluir en los protocolos que intenten paliarlo en nuestro centro se vuelve más complejo que en los centros de primaria y secundaria. La razón principal es que el alumnado no tiene que acudir a clase todos los días lectivos. No todos los días se imparten todas las enseñanzas ni todos los niveles educativos. Además muchos alumnos y alumnas ni siquiera tienen que asistir a determinadas sesiones lectivas por tener superado o no estar matriculado de esa materia o ámbito. Ni qué decir tiene el alumnado que está matriculado en nuestro centro en enseñanzas a distancia.

Además, las circunstancias son diversas: no es lo mismo el control del absentismo del alumnado matriculado en enseñanzas regladas con la finalidad de la obtención de título que el alumnado matriculado en planes no formales de preparación de algún tipo de prueba que les permita obtener título o acceder a otros niveles educativos. También es necesario tener en cuenta que nuestro alumnado es mayor de edad, casi en su totalidad, con diferentes tipos de responsabilidades familiares y/o laborales y en muchos casos debiendo realizar desplazamientos desde otras localidades de la provincia que llevan implícito una mayor tasa de absentismo coyuntural, ya que el alumnado asiste a clase si las situaciones familiares, laborales, ambientales… se lo permiten.

Para mayor complejidad, el alumnado del Centro Penitenciario “Jaén II” debe acogerse a la normativa interna de dicho centro y el alumnado del Centro de Menores “Las Lagunillas” y las casas de acogida con medidas judiciales pueden variar el régimen entre abierto, semiabierto o privado de libertad. Esto implica que su asistencia a clase pueda llegar a ser más irregular, si aún cabe.

Todas estas circunstancias nos hacen tener un criterio bastante flexible a la hora de determinar cuál es el alumno o la alumna absentista.

4.1 SEÑALES DE ALARMA

El absentismo debe abordarse ante los primeros indicios si queremos tener alguna garantía de éxito a corto plazo. El absentismo es un fenómeno que evoluciona de una forma más o menos previsible según las circunstancias, no es inevitable, de ahí la importancia de atajarlo precozmente.

Una intervención inmediata puede evitar que el problema se cronifique en cualquier nivel, dificultando la solución, y se podría situar dentro de unos límites a partir de los que se pueda iniciar una actuación preventiva. Para ello contamos con los indicadores de días de ausencia referidos anteriormente.

La señal de alarma más evidente se presenta cuando, a juicio del profesor o profesora correspondiente, la falta de asistencia del alumnado, ya sea de forma continuada o esporádica, pueda representar un retraso importante en el seguimiento de sus enseñanzas y en la evaluación continua de sus aprendizajes.

4.2 ACTUACIONES PREVENTIVAS DE CARÁCTER GENERAL

La prevención, como se ha dicho anteriormente, es el mejor antídoto frente al absentismo. Se pretende articular medidas inclusivas para conseguirlo:

- Diseñar un Plan de Acogida que dé a conocer al alumnado, desde los primeros momentos del curso, las características del Centro así como las enseñanzas impartidas y las modalidades educativas en las que están matriculados nuestros alumnos y alumnas.
- Prestar una mayor atención durante el Primer Trimestre y activar los protocolos de prevención necesarios en el alumnado que se estime oportuno. Esto viene motivado porque en Educación Permanente, debido a las peculiares características, exigencias, tiempos lectivos… del alumnado, se ha comprobado que el mayor índice de absentismo se produce durante este trimestre. Los alumnos y las alumnas que prosiguen sus enseñanzas una vez pasado el primer trimestre, manteniendo un ritmo adecuado, acaban con éxito sus estudios de una forma mayoritaria o en una proporción bastante aceptable.
- Tener en cuenta que la experiencia de los primeros días o semanas es de suma importancia para sentirse acogido y para percibir las posibilidades de éxito escolar, aunque como hemos mencionado anteriormente, en educación permanente es durante todo el primer trimestre cuando pondremos mayor atención para “fidelizar” a las personas en riesgo de abandono escolar.
- Contar con un Plan de Atención a la Diversidad que aborde esta como un potencial a desarrollar, no como un problema a resolver, y que reconozca la heterogeneidad de nuestro alumnado en cuanto a edades, procedencia, nivel de partida…

4.3 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN

Las actuaciones de prevención establecidas para el IPEP en este Plan específico de Prevención del Absentismo Escolar son las siguientes:

- Informar al alumnado sobre el compromiso, aunque no obligatoriedad, del cumplimiento del derecho a la educación.
- Organizar programas de acogida al inicio de curso en el que se informará de las características de las enseñanzas y modalidades de las que están matriculados y de las medidas flexibles que se puedan adoptar para compensar las necesidades de situaciones socio-educativas singulares del alumnado.
- Informar de las normas establecidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro así como de las medidas tomadas en el Plan de Centro y en este propio Plan, respecto a la asistencia al Centro.
- Fomentar la participación activa del alumnado en el Centro propiciando que esta participación está dirigida a la mayor parte posible de nuestro alumnado, facilitándole la participación en las diferentes actividades complementarias y extraescolares desarrolladas: visitas culturales, charlas, talleres…
- Facilitar el desarrollo de metodologías activas dentro del Centro Docente.
- Evitar, en la medida de lo posible, sanciones que puedan favorecer el absentismo.
- Facilitar, en la medida de lo posible, los medios tecnológicos al alumnado desfavorecido social o económicamente.

4.4 ACTUACIONES DE DETECCIÓN

A continuación, se detalla el procedimiento a seguir para controlar las faltas de asistencia:

- **Por parte del profesorado:**
 - Cada profesor o profesora pasará, al inicio de cada una de las horas de docencia directa, una hoja de control de asistencia del alumnado matriculado en enseñanzas presenciales o semipresenciales. El profesorado solicitará de forma directa al alumnado la solicitud de justificación de las faltas que custodiará hasta final del curso. Al finalizar cada mes deberá entregar un informe al tutor o tutora correspondiente (Anexo III).
 - El profesorado de enseñanzas a Distancia controlará mensualmente el acceso de su alumnado a la Plataforma de Educación para Adultos así como la entrega de tareas encomendadas. Si lo considera oportuno podrá pedir al alumnado la solicitud de justificación de la inactividad detectada en la Plataforma. Al finalizar cada mes el profesorado de estas enseñanzas realizará un informe-resumen que remitirá al tutor o tutora correspondiente (Anexo III).
 - Realizar entrevistas, llamadas, comunicaciones o mediante el método que se considere más efectivo con el alumnado detectado como absentista o de abandono para averiguar los motivos y posibles actuaciones. Estas actuaciones quedarán reflejadas en un modelo acordado por el Centro.
 - Cada uno de los tutores o tutoras elaborarán un resumen estadístico mensual que remitirá a la Jefatura de Estudios, en el caso de las enseñanzas presenciales o semipresenciales, o al Jefe de Estudios Adjunto para la Distancia, en el caso de las enseñanzas a Distancia (Anexo IV).
 - El tutor o tutora deberá exponer en las diferentes reuniones celebradas de los Equipos Educativos correspondientes la situación de los grupos que tutoriza en cuanto a abandono y absentismo (Anexo IV).

- **Por parte del Equipo Directivo:**
 - La Jefatura de Estudios o la Jefatura de Estudios Adjunta para la Distancia se encargará, según corresponda, de la recepción y custodia de los resúmenes estadísticos mensuales de faltas de asistencia entregados por los tutores y las tutoras.
 - El Secretario, por orden de la Dirección, deberá incluir en el orden del día de los Claustros el control de la asistencia y las medidas de control e intervención sobre el absentismo.
 - La Dirección y Vicedirección elaborarán el cómputo estadístico de faltas global del Centro según la información aportada por parte de la Jefatura de Estudios y la Jefatura de Estudios Adjunta para la Distancia.
 - Comunicar al Claustro de Profesorado, a la finalización de cada uno de los trimestres, el estado del absentismo global del Centro, así como el estado trimestral de cada uno de los grupos.
 - El Equipo Directivo deberá identificar, junto al resto de los miembros de la Comunidad Educativa, las causas que producen el absentismo escolar.

4.5 ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN

Cada uno de los profesores y profesoras de un grupo son los responsables de efectuar las primeras actuaciones con los alumnos y las alumnas que acumulen faltas de asistencia no justificadas o justificadas. Ellos, junto con los tutores y tutoras, en función del tipo de absentismo escolar que se presente, llevarán a cabo el siguiente PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

1. Facilitar al alumnado absentista la justificación de las faltas, ya sea mediante un documento oficial (parte médico, certificado judicial…), bien a través de una autojustificación (Anexo I).
2. Realizar entrevistas, llamadas, comunicaciones… con el alumnado detectado como absentista o de abandono para averiguar los motivos y sus posibles actuaciones. Estas actuaciones quedarán reflejadas en el Anexo II.
3. Analizar las causas del absentismo (personales, sociales, familiares, educativas, etc.) y buscar alternativas y estrategias de intervención.
4. Elaborar un plan individualizado, en colaboración con el Departamento de Orientación, adoptando medidas específicas y estableciendo un compromiso con cada alumno o alumna.
5. Supervisar el cumplimiento del plan de trabajo y de los compromisos adquiridos.

5 EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación de este Plan específico de Prevención del Abandono Escolar se debe dar respuesta a varias preguntas que concretan los diferentes estadios del proceso:

- **¿QUÉ EVALUAR?**

 Para que sea fructífero este Plan, la implicación del Equipo Directivo es fundamental no solo a la hora de valorar las actuaciones llevadas a cabo, sino también para velar por su cumplimiento.

- **¿CÓMO EVALUAR?**

 Los mecanismos e indicadores generales de evaluación han de ser variados y compartidos. Hemos diseñado una matriz de resultados en la que podemos evaluar los cambios que puedan producirse como consecuencia de las actuaciones desarrolladas a lo largo del curso académico Anexo II). También contamos con un documento (Anexo III) que nos servirá como indicador de la evolución del proceso y nos permitirá ajustar y adecuar las acciones desarrolladas.

- **¿CUÁNDO EVALUAR?**

 Al finalizar cada mes se cumplimentarán los documentos pertinentes establecidos y, trimestralmente se realizará el informe estadístico correspondiente. En años posteriores se harán comparativas con los cursos precedentes, pues los resultados quedarán registrados en un documento accesible de manera que sean conocidos por todos los agentes implicados.

- **¿QUIÉN EVALÚA?**

 Los agentes implicados en la evaluación de este Plan son, según los niveles de intervención: Profesorado, tutores/as y miembros del Equipo Directivo

6 ANEXOS

ANEXO I

SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO

El alumno/a: _____

matriculado/a en el grupo _____ del IPEP de Jaén,

SOLICITA:

Que se considere como JUSTIFICADA las faltas de asistencia a clase los días:

Día suelto	Periodo
El ____ de _____ de _____	Del ____ de _____ de _____ Al ____ de _____ de _____

Motivada por (marque la casilla que corresponda):

☐ Enfermedad propia ☐ Atención a un familiar (enfermedad, cuidado…

☐ Trabajo temporal ☐ Viaje

☐ Otra causa (indique cuál): _____

En Jaén, a ____ de _____ de _____

Fdo.: El alumno/a

ANEXO II

SEGUIMIENTO DEL ALUMNO/A ABSENTISTA

CURSO ESCOLAR:		GRUPO:		INICIO INTERVENCIÓN:	

ALUMNO/A:	

TUTOR/A:	

OBSERVACIONES:	

Nº DE FALTAS

	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
JUSTIFICADAS										
NO JUSTIFICADAS										

ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL CENTRO POR EL PROFESOR/A – TUTOR/A

PROCESO	FECHA	PROBLEMÁTICA DETECTADA	ACUERDOS
☐ Llamada telefónica ☐ Mensaje/e-correo ☐ Entrevista ☐ Otro:	___/___/___		☐ Adaptación curricular ☐ Estrategia de acogida ☐ Otras:
☐ Llamada telefónica ☐ Mensaje/e-correo ☐ Entrevista ☐ Otro:	___/___/___		☐ Adaptación curricular ☐ Estrategia de acogida ☐ Otras:
☐ Llamada telefónica ☐ Mensaje/e-correo ☐ Entrevista ☐ Otro:	___/___/___		☐ Adaptación curricular ☐ Estrategia de acogida ☐ Otras:

En Jaén, a ____ de _____ de _____

Fdo.: El/La profesor/a o Tutor/a

ANEXO III

RESUMEN MENSUAL/TRIMESTRAL DEL ABSENTISMO POR ÁMBITO/MATERIA

CURSO ESCOLAR:		GRUPO:		MES/TRIMESTRTE:	
ÁMBITO/MATERIA:					
PROFESOR/A:					

TABLA ESTADÍSTICA

TOTAL DE ALUMNADO MATRICULADO		%
TOTAL DE ALUMNADO ABSENTISTA		%
TOTAL DE ALUMNADO EN SITUACIÓN DE ABANDONO		%
TOTAL DE ALUMNADO ABSENTISTA + ABANDONO		%

En Jaén, a ____ de _____ de _____

Fdo.: El/La profesor/a o Tutor/a

ANEXO IV

RESUMEN MENSUAL/TRIMESTRAL DEL ABSENTISMO POR GRUPO

CURSO ESCOLAR:		GRUPO:		MES/TRIMESTRTE:	

TUTOR/A:	

TABLA ESTADÍSTICA

TOTAL DE ALUMNADO MATRICULADO		%
TOTAL DE ALUMNADO ABSENTISTA		%
TOTAL DE ALUMNADO EN SITUACIÓN DE ABANDONO		%
TOTAL DE ALUMNADO QUE CONTINÚA		%
TOTAL DE ALUMNADO ABSENTISTA + ABANDONO		%

En Jaén, a ____ de _____ de _____

Fdo.: El/La profesor/a o Tutor/a